
La SEMARNAT mantiene un monitoreo permanente de las actividades que se llevan a cabo en Dos Bocas

A fin de que se garantice el cumplimiento de la legislación ambiental, o bien, en caso contrario, sancionar a quien haya incurrido en alguna irregularidad.

Autor
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fecha de publicación
16 de diciembre de 2018

Categoría
Comunicado

De la misma forma, la Semarnat asegurará que todas las etapas del proyecto Dos Bocas se apeguen a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y demás leyes ambientales aplicables.

“En este momento estamos en un periodo de presentación de pruebas por parte de los probables responsables y de las organizaciones de la sociedad civil a las que se reconoció el derecho a participar como parte del procedimiento administrativo, mismas que deberán ser entregadas a esta dependencia la próxima semana”, informó la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Josefa González Blanco.

Añadió que “mientras tanto la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), continúa con sus investigaciones y esfuerzos de recopilación de información para, en su momento poder emitir una resolución apegada a ciencia y a derecho, será hasta ese momento en que la Secretaría estará en posición de tomar las determinaciones correspondientes sobre los trabajos que se han realizado en el lugar”.

Dos Bocas es un proyecto de refinería propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador que

pretende que el petróleo se procese en esa zona y de esta manera se le dé valor agregado a la materia prima. El desarrollo contempla el uso de tecnologías que permitan eficiencia energética para el procesamiento del crudo, mismas que controlarán, conforme a protocolos ambientales, los procesos contaminantes de suelo, agua y aire; protegiendo tanto la biodiversidad y los ecosistemas, así como el bienestar de la población.

Comunicado de Prensa Núm. 005/18

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2018

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 